

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 22 de enero de 2014

DECRETO EXENTO N° 270/2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.-Las Bases de Licitación Pública denominada "**Mejoramiento AP y Alcantarillado, María Elena**" ID: 3135-24-LE13
- 3.-El Decreto Exento n°4785/2013, Aprueba Bases de Licitación, ID: 3135-24-LE13.
- 4.-El Acuerdo de Concejo Municipal n°042/2013, que aprueba Recursos Económicos de Patentes Mineras.
- 5.-El Decreto Exento n°5196/2013, aprueba Adjudicación.
- 6.-El contrato entre la IMME y ALTOS DEL SUR LIMITADA.
- 7.-El Decreto n° 149/12 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2013.
- 8.-Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.-Apruébese el Contrato, correspondiente a la Licitación Pública "**Mejoramiento AP y Alcantarillado, María Elena**" ID: 3135-24-LE13 con empresa contratista Altos del Sur limitada, por un monto de \$24.091.717.- IVA incluido, en un plazo de 20 días para la ejecución de la obra.
- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 075, Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/CGC/AIG
Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME y DAESM
- Archivo, IMME